

**ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA
COMPAÑIA INDUSTRIAL INMOBILIARIA FALA S.A. CELEBRADA EL DÍA DOCE
DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTE.**

En la ciudad de Guayaquil, a los doce días del mes de marzo del año dos mil veinte, a las diez horas, comparecen en el domicilio de la compañía INDUSTRIAL INMOBILIARIA FALA S.A., ubicado en la Ciudadela Los Ceibos Av. Primera #200 y calle peatonal 15 de esta ciudad, los siguientes accionistas: el Sr. **JORGE ALFREDO HERRERA LEÓN**, propietario de seiscientos (600) acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, representado por la Sra. María de Lourdes Herrera León debidamente autorizada, la Sra. **MARÍA DE LOURDES HERRERA LEÓN**, propietaria de ciento veinte (120) acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una; y la Sra. **OFELIA ARGENTINA HERRERA LEÓN**, propietaria de cuatrocientas ochenta (480) acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, debidamente representada a través de su apoderado Yankele Abel Herrera Becerra, cuyo poder se adjunta al expediente; todas las acciones dan derecho a un voto por acción; como los Accionistas concurrentes representan la totalidad del capital social de la Compañía, que es de Un mil Doscientos (US\$1,200.00) Dólares de los Estados Unidos de América, resolvieron por unanimidad constituirse en Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas, en uso de la facultad que les confiere el Art. 238 de la Ley de Compañías, sin previa convocatoria.

Preside la sesión el señor Yankele Abel Herrera Becerra quien es designado como Presidente Ad-Hoc por unanimidad de los presentes, actúa como Secretaria de la Junta la señora María de Lourdes Herrera León en calidad de Gerente de la Compañía, quien antes de declararse instalada la Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas, forma la lista de asistentes, incluyendo a los tenedores de las acciones que constan como tales en el Libro de Acciones y Accionistas de la Compañía, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 239 de la Ley de Compañías; estando completo el quórum reglamentario, el Presidente Ad-Hoc declara legalmente instalada la Junta y procede a leer los puntos del orden del día:

- Primer Punto: *Aprobar el Informe de la Gerente sobre los Estados Financieros de la Compañía correspondientes al período fiscal 2019.*
- Segundo Punto: *Aprobar el Informe del Comisario sobre los Estados Financieros de la Compañía correspondientes al período fiscal 2019.*
- Tercer Punto: *Conocer y Resolver sobre los Estados Financieros de la Compañía correspondientes al período fiscal 2019.*
- Cuarto Punto: *Designación del Comisario de la Compañía correspondiente al período fiscal 2020.*

Toma la palabra el Presidente Ad-Hoc de la Junta para tratar el primer punto del orden del día, esto es, "*Aprobar el Informe de la Gerente sobre los Estados Financieros de la Compañía correspondientes al período fiscal 2019*". El Presidente Ad-Hoc de la Junta pone a consideración de la Junta el Informe de la Gerente de la Compañía.

Luego de una corta deliberación se resuelve por unanimidad aprobar el Informe de la Gerente para el año 2019. _____

Hecho esto, se pasa a tratar el segundo punto del orden del día, esto es, "*Aprobar el Informe del Comisario sobre los Estados Financieros de la Compañía correspondientes al período fiscal 2019*". El Presidente Ad-Hoc pone a consideración de la Junta el Informe del Comisario, el cual es aprobado por los presentes. _____

El Presidente Ad-Hoc de la Junta dispone que se entre a conocer el tercer punto del orden del día, esto es, "*Conocer y Resolver sobre los Estados Financieros de la Compañía correspondientes al período fiscal 2019*", quien ha puesto en consideración de la Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas los Estados Financieros elaborados bajo las Normas Internacionales de Información Financiera para pequeñas y medianas entidades (NIIF para las Pymes). _____

Luego de una corta deliberación, se resuelve por unanimidad la aprobación del Estado de Situación Financiera, Estado de Resultados Integrales, Estado de Cambios en el Patrimonio, Estado de Flujo de Efectivo, y las Notas de los Estados Financieros de la Compañía para el período fiscal 2019. _____

El Presidente Ad-Hoc de la Junta dispone que se entre a conocer el cuarto punto del orden del día, esto es "*Designación del Comisario de la Compañía correspondiente al período fiscal 2020*". El Presidente Ad-Hoc de la Junta, propone a los accionistas nombrar al Economista Víctor Hugo Suárez Falconí, como Comisario de la Compañía, motivo por el cual solicita de los accionistas pronunciarse al respecto. _____

La Junta resuelve por unanimidad aprobar lo manifestado por el Presidente Ad-Hoc de la Junta por unanimidad de votos y designan al Economista Víctor Hugo Suárez Falconí como Comisario de la Compañía. _____

Se deja constancia que se incorpora al expediente de esta Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas, la carta de autorización junto con el Estado de Situación Financiera, Estado de Resultados Integrales, Estado de Cambios en el Patrimonio, Estado de Flujos de Efectivo y las Notas de los Estados Financieros de la Compañía para el ejercicio fiscal 2019 y los Informes de la Gerente y el Comisario del mismo Período. _____

No existiendo ningún otro asunto que tratar, el Presidente Ad-Hoc de la Junta da un receso de quince minutos para la redacción del acta. Reinstalada la sesión, se da lectura al acta, la misma que es aprobada por unanimidad del capital suscrito y pagado concurrente a la reunión y suscrita por todos los participantes de la Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas en unidad de acto. _____

Siendo las Once horas en punto, se levanta la sesión de Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas de la Compañía Industrial Inmobiliaria Fala S.A. _____

f) p. María de Lourdes Herrera León -Autorizada- Jorge Alfredo Herrera León (Accionista); f) María de Lourdes Herrera León (Accionista); f) p. Yankele Abel Herrera Becerra -Autorizado- Ofelia Argentina Herrera León (Accionista); f) Yankele Abel Herrera Becerra – Presidente Ad-Hoc - CERTIFICO: Que la presente es fiel copia del Acta de Junta original, que fue firmada por todos los asistentes a la Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas, celebrada el 12 de marzo del año 2020.



f) **María de Lourdes Herrera León**
Secretaria de la Junta